

Datos Generales

Gaceta N°:	28220-A
Fecha de la Gaceta:	16/02/2017
Norma:	ACUERDO
Número de Norma:	2-2017
Fecha de la Norma:	01/02/2017
Autoridad:	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Vigencia:	A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 7, 8, 9, 17, 18, 19, 20, 23, 25, Y 37 DEL ACUERDO 6-2015 DE 19 DE AGOSTO DE 2015 SOBRE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS DE BLANQUEO DE CAPITALES, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y SE ADICIONAN OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	El presente acuerdo busca facilitar el cumplimiento de las obligaciones sobre la identificación adecuada de los clientes con un enfoque basado en riesgo, origen y fuente de los recursos, medidas claras de debidas diligencias que deban aplicar los sujetos obligados financieros regulados por la Superintendencia del Mercado de Trabajo.. TEMAS RELACIONADOS: BLANQUEO DE CAPITALES, SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES, FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO

Temas Relacionados

BLANQUEO DE CAPITALES
FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO
SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES

Referencias

ACUERDO 2-2017						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO 2-2017						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO	06-2015	19/08/2015	27853	25/07/2015	ADICIONA Y MODIFICA P	El presente Acuerdo modifica los artículos 7, 8, 9, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 37 y adiciona los

Jurisprudencia Constitucional
